

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE DEGAÑA

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2018.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de marzo de 2018, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación y la Plantilla de personal para el ejercicio 2018.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, tras la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 78 de 5 de abril de 2018 y en el Tablón de Edictos y Anuncios del Ayuntamiento de Degaña.

No habiéndose presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Degaña para ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018
		Euros
A)	Operaciones no financieras	805.622,57
A.1	Operaciones corrientes	737.030,84
1	Impuestos directos	172.200,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	105.000,00
4	Transferencias corrientes	404.400,84
5	Ingresos patrimoniales	52.430,00
A.2	Operaciones de capital	68.591,73
6	Enajenación de inversiones reales	-----
7	Transferencia de capital	68.591,73
B)	Operaciones financieras	-----
8	Activos financieros	-----
9	Pasivos financieros	-----
	Total ingresos	805.622,57

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018
		Euros
A)	Operaciones no financieras	805.622,57
A.1	Operaciones corrientes	688.130,70
1	Gastos del Personal	252.607,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	365.023,70
3	Gastos financieros	900,00
4	Transferencias corrientes	69.600,00
A.2	Operaciones de capital	117.491,87
6	Inversiones reales	117.491,87

7	Transferencias de capital	-----
B)	Operaciones financieras	-----
8	Activos financieros	-----
9	Pasivos financieros	-----
	Total gastos	805.622,57

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2018, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

A) Funcionarios.

Denominación del puesto de trabajo	Grupo	Complemento destino	N.º puestos
		Nivel	
Secretaria-Intervención	A1/A2	26	1 (cubierto de forma interina)
Administrativo	C1	22	1 (vacante por jubilación)

B) Personal laboral.

Denominación del puesto de trabajo	Situación	Clasificación Laboral	N.º plazas
Limpiadora	Indefinido	Grupo V Convenio Limpieza	1
Agente de Empleo y Desarrollo Local	Indefinido	Nivel I Convenio Oficinas y Despachos	1
Técnico Administrativo de Dinamización Tecnológica Local	Indefinido (dependiendo de subvención Autonómica)	Nivel V Convenio	1
Peones Especialistas Servicios Múltiples	Indefinido	Nivel XI Convenio O. Públicas y C.	1
Monitor Deportivo	Temporal	Nivel X Convenio Colectivo Plan Local de Empleo (I)	1
Peón	Temporal	Nivel X Convenio Colectivo P. laboral Plan Local de Empleo (I)	1
Limpiadora	Interina	Grupo V Convenio Limpieza	1
Administrativo	Indefinido	Nivel V Convenio Oficinas y Despachos	1
Socorrista Piscinas	Temporal	Nivel IV Convenio Deportes	1

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Degaña, a 2 de mayo de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2018-04540.